

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, con el memorial que antecede. Sírvase proveer. Cali, 31 de octubre de 2022.

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

Rad. 76001-31-03-002-2007-00281-00

JUZGADO CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).-

En virtud del escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE

RECONOCER personería al Dr. JAIME LORZA PATIÑO, abogado en ejercicio portador de la T.P. No. 241.992 del C.S.J. y cedula de ciudadanía No. 16.636.484 de Cali, para que actúe en representación de la demandante señora FANNY GOMEZ DE ROJAS, en este proceso, conforme a las voces y fines del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

l/

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **171** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

SANTIAGO DE CALI, **01 DE NOVIEMBRE 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJA
SECRETARIA